

Folle 423

DISCURSO

LEIDO EN LA

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA,

PARA LA APERTURA

DEL

CURSO ACADÉMICO DE 1889 Á 1890,

POR EL DOCTOR

D. GABRIEL LÓPEZ PÉREZ

Profesor interino de la asignatura de
Patología Quirúrgica en la Facultad libre de Medicina.



SALAMANCA

IMPRESA DE FRANCISCO NUÑEZ IZQUIERDO

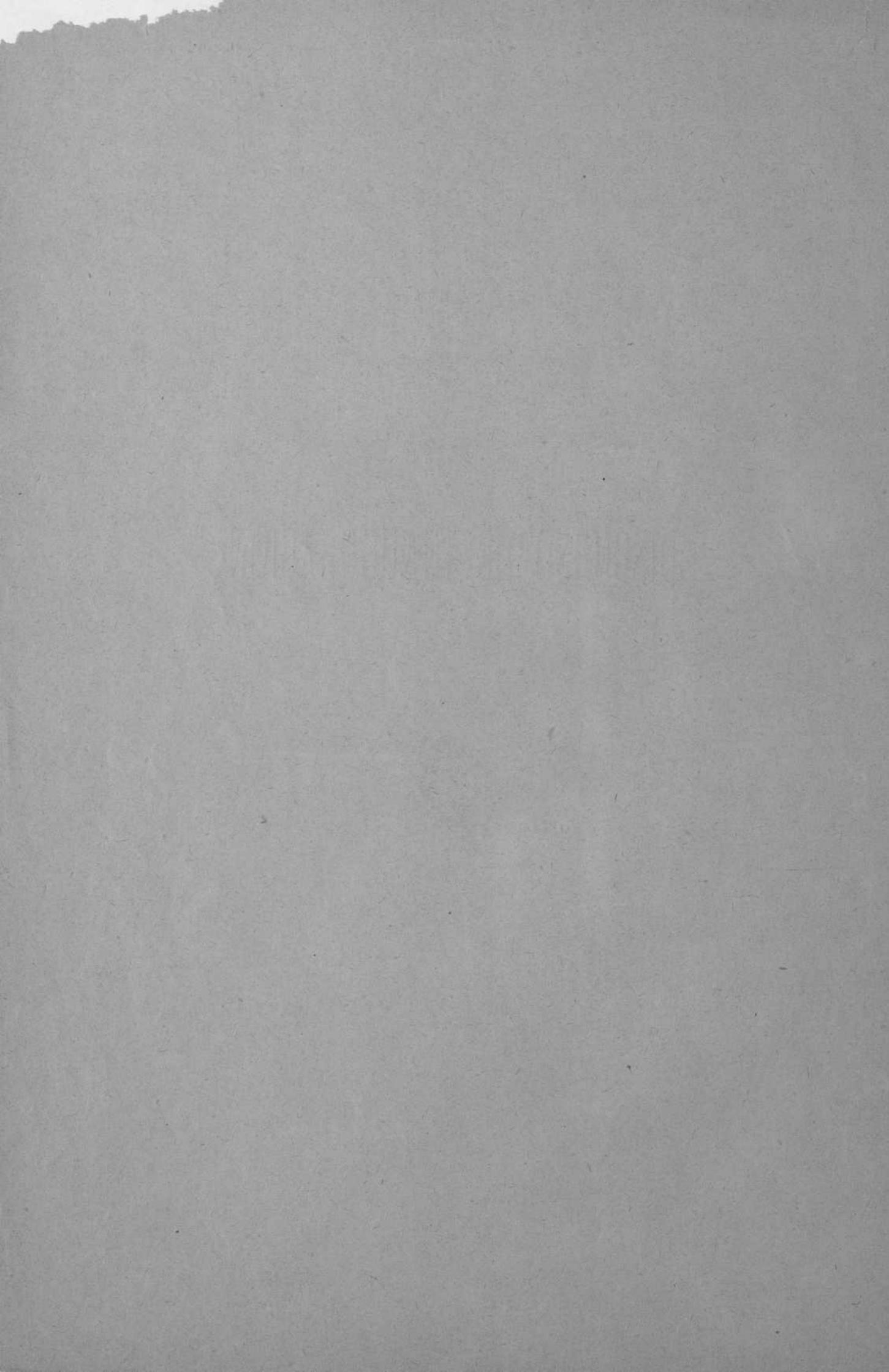
1889

A-2/19

Hid. 115473
C.B. 327984

Ca. 50/25

DISCURSO DE INAUGURACIÓN



DISCURSO
LEIDO EN LA
UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA,
PARA LA APERTURA
DEL
CURSO ACADÉMICO DE 1889 Á 1890,
POR EL DOCTOR
D. GABRIEL LÓPEZ PÉREZ

Profesor interino de la asignatura de
Patología Quirúrgica en la Facultad libre de Medicina



SALAMANCA

—
IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ IZQUIERDO
1889

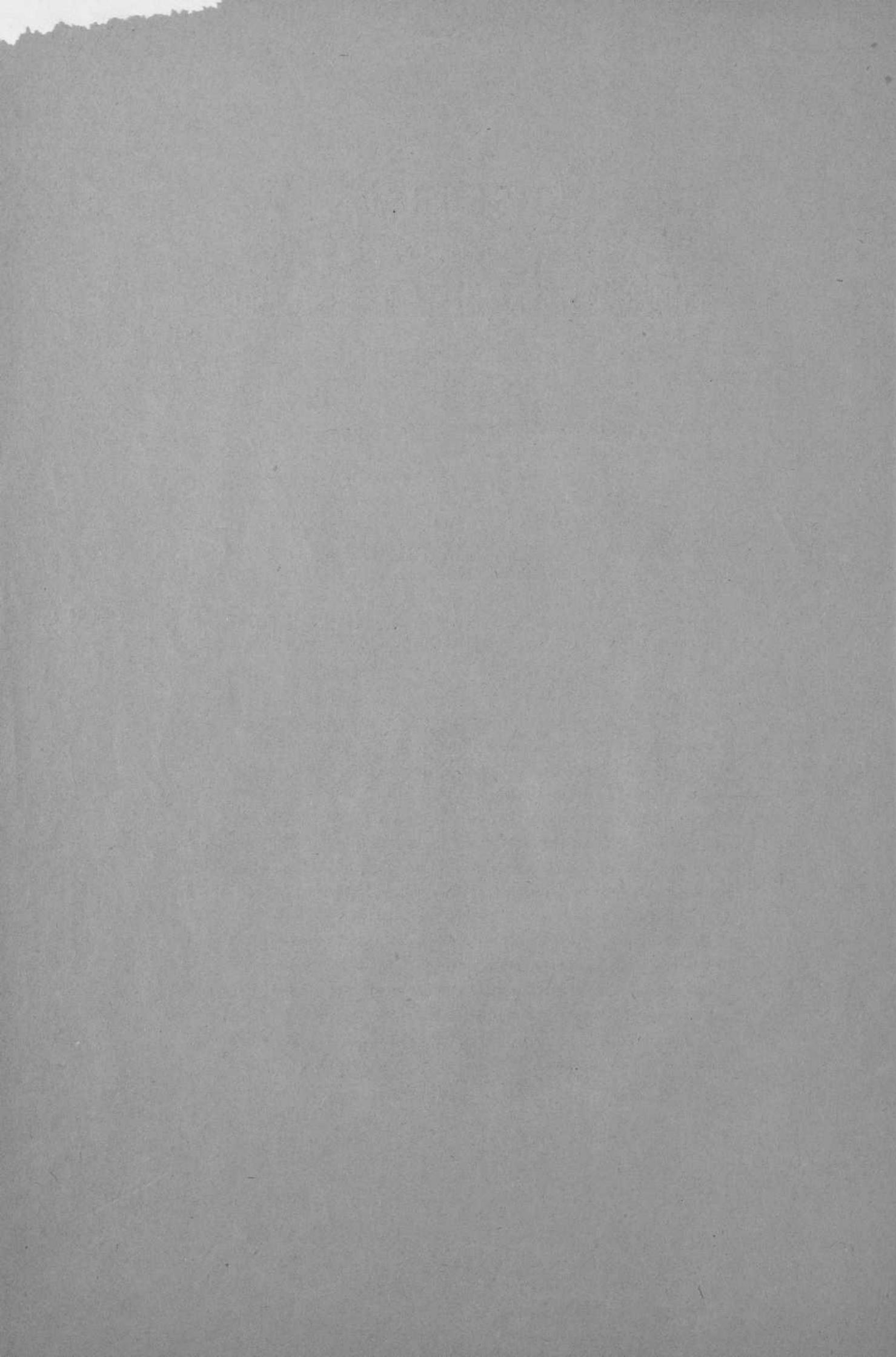
DEPOSITO



10000327984

Ca-50/25 R/F.423

Ca-2/19





EXCMO. SR.:

SI dirigiendo una mirada retrospectiva comparamos nuestra actual situación con la que debieron tener los primeros moradores de la tierra, estremece el pensar los mil peligros de que se verían rodeados en aquella remota época, con la escasez de medios para eludirlos, y la penuria para su alimentación y cubrir su desnudez. Aunque con lento paso, el trabajo perseverante, hijo de la necesidad, y la tendencia natural del hombre á procurarse el bienestar, aplicando á ello su inteligencia, fueron modificando la superficie de la Tierra y sus producciones, dando origen al estudio de la naturaleza por la observación empírica, así como también al de las relaciones de los hombres entre sí, y al de la causa sobrenatural en la que reconoce á su Criador.

Después de sucederse miles de generaciones, y de haber corrido muchas vicisitudes; después de haber soportado mise-

rias y sufrido atropellos é iniquidades de algunos seres que aunque humanos, carecían propiamente de humanidad, la organización social ha ido afirmándose, y el progreso intelectual, avanzando unas veces y retrocediendo otras, pero obedeciendo siempre á la ley de perfectibilidad, ha ensanchado considerablemente los horizontes en todos los ramos del saber humano; y estrechándose cada vez más las relaciones entre los habitantes de la tierra, la civilización ha adquirido un grado de desarrollo relativamente grande. ¡Dichosos los que hemos venido al mundo en esta época, por más que deja aún mucho que desear, en que la Ciencia contribuye tan eficaz y rápidamente al perfeccionamiento y bienestar de la especie humana!

Pero, por más que las conquistas hechas por aquella sean verdaderamente portentosas, falta mucho para llegar al *desideratum* con relación á cada uno de los objetos sobre que versa: Dios, el hombre, la naturaleza.

La generalización de los conocimientos y su acertada aplicación, son los únicos medios por los cuales la Sociedad aprovechará sus aptitudes, cubrirá sus necesidades, disminuirá sus padecimientos, y gozará de la felicidad que relativamente puede gozarse.

Entre las ciencias de observación, ocupa uno de los lugares preferentes la Medicina; mas desde los primeros fenómenos que llamaran la atención de los observadores, hasta que recogidos en gran número fueran agrupados y comparados luego entre sí, ha sido necesario un estudio lento y evolutivo para poder llegar á coleccionarlos y clasificarlos.

Repetidos estos fenómenos en determinadas circunstancias y de una manera constante, hizo esto que el hombre investigase la razón causal y su determinismo, de la apreciación de los cuales se obtuvo la deducción de los principios y leyes fundamentales de la Ciencia, así como también el establecimiento de las reglas del arte y su aplicación apropiada, como verdades de aquel modo comprobadas.

Constituida la Ciencia sobre la base de la *observación*,

y siempre en aumento el caudal por esta adquirido, vino la *experimentación*, siendo, entre otros, Bacon uno de los principales propagadores. Estudiando aquella los hechos, según se presentan, en su génesis, naturaleza y relaciones; y reproduciéndolos esta en distintas formas, la ha servido de ensanche y comprobación, corroborándola sintética ó analíticamente, y haciendo progresar así los conocimientos de una manera lenta, pero segura, según lo permiten lo limitado del entendimiento humano y las intrincadas ramas que la Medicina comprende.

Grande es, pues, el horizonte que ante nosotros se presenta, y múltiples los problemas que faltan por resolver. Considerando estos, y teniendo que ceñirme á la vez á los límites de un discurso inaugural que me impone el deber reglamentario, única razón por la que ocupo este sitio, me ha parecido conveniente para llenar mi cometido, y no sin haber experimentado antes muchas vacilaciones, elegir un asunto de relativa oportunidad y de gran interés social. Asunto que no yace sepultado en el polvo del olvido, puesto que varias capacidades médicas se han ocupado de él por modo más ó menos directo, pero que está desgraciadamente en el más lamentable abandono de parte de la Sociedad y de los poderes públicos, en que se halla representada, siendo así que tan de cerca les interesa.

Me refiero al *Concepto médico-social del matrimonio*, del que voy á ocuparme breves momentos.

No espereis, de mi parte, una creación donde, además de la originalidad del asunto, podáis admirar también, en cuanto á la forma, la elegancia del estilo, la sublimidad de las imágenes y la brillantez de los pensamientos, expresados en florido lenguaje y con todos los artificios de la oratoria; es mucha la escasez de mis recursos científicos y aun es todavía mayor la de mis dotes literarias; pero me anima la esperanza de que tanta como es mi pequeñez, será también de inagotable vuestra benévola tolerancia.

I

El capítulo 1º del *Genesis*, en su versículo XXVII, dice: “*Et creavit Deus hominem ad imaginem suam: ad imaginem Dei creavit illum: masculinum et feminam creavit eos.*”

He aquí el origen de la humanidad.

No es nuestro propósito entrar á discutir la unidad de la especie humana, cuyo problema dejamos á los naturalistas y antropólogos: para nosotros, están suficientemente probados su origen y su unidad con lo que arrojan las Sagradas Escrituras, cuyos textos se hallan conformes con los trabajos científicos más recientemente publicados, y con los datos que nos suministran la Anatomía y la Fisiología, del propio modo que con el estudio del lenguaje, la concordancia de sentimientos morales entre los más distintos pueblos, la conformidad de tradiciones entre estos, y la semejanza de algunos conocimientos (1).

Más, Dios, no solamente creó al hombre á su imagen y semejanza, infundiendo en su cuerpo vital un alma sensible, consciente, libre y perfectible, para que disfrutara de toda la creación y loara y respetara á su Criador, sinó que también le dió una compañera para que le ayudase en todas las manifestaciones de la vida.

La multitud de seres organizados, creados por el Supremo Hacedor, trajeron el sello de perpetuidad por medio de sucesiones que se efectúan por reproducción, siendo esta peculiar á cada especie, y cuyo sello con relación al hombre constituye además un precepto divino.

(1) Cantú, *Historia Universal*

La reproducción, que en cada especie biológica se verifica según leyes propias, está representada en muchos seres de la escala zoológica por un instinto más ó menos enérgico y en ciertas clases de carácter temporal; en otras, por una necesidad orgánica, á la cual está sujeto también el hombre, que en la satisfacción de ella se excede á veces de la normalidad, convirtiéndola en una desenfrenada pasión, que debería dominar con la inteligencia y racionalidad de que está provisto, y por el uso de cuyas facultades debe conducir todos sus actos á un fin moral, reduciendo, por tanto, la necesidad reproductiva al objeto único de la sucesión, sin que cause menoscabo en su salud y haciendo que concurra al bienestar social.

Desde el momento de la aparición de la muger sobre la Tierra, tuvieron lugar dos hechos importantes. Fué el primero el establecimiento de la sociedad de la familia, base de la Sociedad general, la cual descansa sobre el principio del auxilio que mutuamente deben prestarse el hombre y la muger, para poder disfrutar de cuanto les rodea, incluso del amor casto y puro de seres de tal origen. «*Si vivir es amar*», según la expresión de algunos, nunca podría tener mejor aplicación, pues estos dos individuos, debiendo vivir el uno para el otro, se penetran, resultando un solo individuo moral.

Es el segundo hecho la institución del matrimonio, cuyo acto es el más solemne que puede tener lugar, pues el padre le presencia, prestando su asentimiento, el legislador le autoriza, y el Omnipotente le sanciona con su bendición.

Para proceder con método en mi exposición he de ocuparme primero de una manera general de la influencia que el matrimonio puede ejercer en la duración media de la vida, así como en la moralidad y en el bienestar social.

La asociación indisoluble del hombre y la muger, que constituye el matrimonio, ya bajo la forma de *contrato* en unos puntos, de *Sacramento* en otros, ó de *Contrato-Sacramento*, como entre nosotros, tiene por objeto principal la re-

producción, del modo más lícito, más higiénico y más social, que autorizan, protegen y sancionan las leyes tanto civiles como eclesiásticas; y que, además de formar la base de la Sociedad, empezando por la conyugal y la de familia, es el gran moderador de las pasiones carnales, que con tanta frecuencia, por desgracia, como intensidad, arraigan en el corazón humano, y conducen á muy desastrosos resultados. Por eso decía Galeno «que todos los placeres causados por las cosas humanas no tienen mérito ni gusto, si falta el bien de la salud.»

Teniendo su origen la reproducción de la especie humana en la bisexualidad, uno y otro sexo tienen que concurrir á este acto de perpetuación, y así como la generalidad de los animales tienen cierta época en que se solicitan para su reproducción, por un acto instintivo, el hombre, llegado á cierta edad, tiene aptitud para la unión sexual en todos los tiempos; por lo que si se entregase á su libre albedrío, sin más norma que el sensual deleite, lejos de contribuir á la procreación daría por resultado la infecundidad.

Si la especie humana desde su creación ó primeros momentos no trajera el sello de la sociabilidad, perfectibilidad y moralidad, el hombre se extraviaría á cada paso, aun más de lo que desgraciadamente se extravía. Por estas exclusivas propiedades se distingue de todos los demás seres de la creación, y por ellas no debe limitarse á los goces materiales, sino preferir los que proporcionan la inteligencia y la moralidad. Pero algunos, más apegados á la materialidad, posponen estos á los primeros, y de aquí las grandes luchas para llegar á plantear sistemas de utilidad general, que contrarían las aspiraciones de aquellos.

Al conceder Dios á Adán una sola compañera, se vé en esto, como en todo lo emanado del Supremo Hacedor, una manifestación más de su alta sabiduría. Si le hubiese dotado de dos ó más mugeres, la multiplicación, por el pronto, hubiese sido más rápida, pero en cambio no podría amarlas por igual, ni vivir con todas en la intimidad que exige el matrimo-



nio; y las diferentes simpatías originadas por la belleza física, ó por las circunstancias morales, darían lugar á la predilección hacia alguna de ellas, naciendo de estas preferencias mil discordias entre las mismas mugeres, extensivas á los maridos y aun á los hijos, respectivamente. De aquí que la *monogamia* sea lo arreglado á la naturaleza, pues aunque la *poligamia* exista en algunos países ¿cómo y dónde existe? ¿Cómo? produciendo en los hombres el enervamiento y destrucción prematura, por la frecuencia de los actos sexuales; las mugeres no son las compañeras del hombre, son más bien sus esclavas; allí solo impera el capricho tiránico del marido, de lo que resulta que, tan pronto están en el apogeo del favor, como en la mayor desgracia; pues generalmente estas uniones son el resultado de pasiones livianas, de especulaciones ó de exigencias.

Así, los celos, la envidia, el amor propio hollado, la no satisfacción de sus deseos, los ultrajes entre las mismas mugeres, crean los odios más acendrados, origen muchas veces de los más espantosos crímenes entre las rivales, que suelen alguna vez alcanzar al déspota. Si con las mujeres sucede esto ¿qué no sucederá con los hijos? Entre la multitud y variedad de estos tiene también que haber distinciones, origen de discordias y excisiones entre ellos mismos, que suelen concluir con el asesinato.

La poligamia, por último, tiene lugar en países de gobiernos despóticos, donde impera el servilismo más ruín, la depravación de costumbres, el atraso de la civilización, y donde la población más disminuye que aumenta.

¡Desgraciados los que solo ven en el matrimonio una miserable especulación, ó un medio para saciar sus brutales instintos!

Considerado el matrimonio como un acto dependiente de una necesidad orgánica, social y moral, es, no solamente provechoso para los cónyuges, sinó también para los hijos; por

la solicitud y cariño de los padres que creemos irremplazable; pues por más que individuos y asociaciones benéficas y caritativas dignas de todo encomio se hayan tomado este cuidado, nunca podrán llegar á engendrar el cariño filial, ni aún el paternal; ese cariño íntimo que establece la corriente sanguínea, que interesa el corazón y el alma, y por el cual el padre se desvela en criar y educar á sus hijos, se afana y se desvive para poder legarles la mayor cuantía de bienes de fortuna.

Nunca dará buen resultado el matrimonio cuando no es la consecuencia de una viva simpatía: la paz y armonía conyugal se altera, si entre los cónyuges no existe el respeto personal debido, como igualmente el interés recíproco de auxiliarse; de cuidar y educar á sus hijos; de gozar mancomunadamente de los momentos de felicidad que pueden disfrutarse de un modo lícito en la vida, y si no existe en ellos la conformidad cristiana para soportar los reveses.

A pesar de la multiplicación del trabajo en los casados, y de los sufrimientos, enfermedades y privaciones inherentes á su estado, que parece debieran acortar en ellos la vida, sin embargo, sucede todo lo contrario.

De los numerosos y repetidos estudios hechos por distintos higienistas, viene á confirmarse que la duración media de la vida y la longevidad, es proporcionalmente mucho más larga en los casados, con relación á los célibes y viudos, excepción hecha de los individuos cuya aptitud ó conformación física es contraria al desarrollo y sostenimiento del nuevo ser, ó á su salud.

Antes de Hufeland se habían hecho algunas observaciones sobre este particular; pero desde entonces es cuando han sido más numerosas, según lo demuestran las estadísticas formadas al efecto.

Según Deparcieux y el antes citado Hufeland, el matrimonio consolida la vida y prolonga su duración media.

Odier, ha demostrado que hasta en la edad más avanza-

da la duración de la vida de las mugeres casadas es más considerable que la de las mugeres solteras (1). Casper, consigna en un cuadro estadístico comparativo de la mortalidad en Amsterdam, abrazando los dos sexos, resultados análogos; siendo la diferencia en favor de los casados muy considerable. De los datos estadísticos de Legoyt resulta que los célibes de todas las edades suministran á la tabla mortuoria una cifra más elevada que los hombres de la misma edad, viviendo en estado de matrimonio.

Bertillón ha comprobado también que la mortalidad de estos es proporcionalmente menor que la de los célibes y viudos.

Queda, pues, demostrado que la duración media de la vida es mayor en los casados que en los célibes y viudos, á excepción única de los matrimonios precoces. En los casados, generalmente, la vida es más metódica, más moderados los placeres sexuales, no como en el célibe que, expuesto á muy variados excitantes, la misma variabilidad le hace abusar, y además del abuso y sus consecuencias, tiene mayor facilidad para contraer varias enfermedades. Los cuidados en el casado para atender á su cónyuge y sus hijos, le retraen de muchos actos, que son causa de padecimientos; el célibe, atendiendo solo á su personalidad y á su capricho, se procura goces materiales de todo género; el casado procura la satisfacción moral en el cumplimiento de los deberes que su estado le impone, tanto con relación á su familia cuanto á la Sociedad, con lo cual contribuye muy directamente al bienestar, mientras el célibe, aislado, sin las tiernas afecciones de la familia, es generalmente egoista; nada le importa la Sociedad, ni el bien público le interesa. Así el matrimonio tiene que tender al mejoramiento de las costumbres, por el interés inmediato del otro cónyuge y de los hijos, influyendo de una manera manifiesta en la mo-

(1) Levy, *Higiene*, tomo II, tomado de la Biblioteca Británica.

ralidad general y en la observancia de las leyes; mientras que el celibatismo, que es la carcoma social, trae en pos de sí la relajación, el quebrantamiento de los vínculos de la familia, y para la satisfacción de su sensualidad, la prostitución.

Cuando el celibatismo llega á ser notable, produce necesariamente la relajación pública en las costumbres; el desmedido lujo, haciendo la vida más difícil; el refinamiento exagerado que trae la afeminación, la molicie, el enervamiento social y de aquí la decadencia de los pueblos. Consúltese la historia de todas las naciones importantes, Grecia, Roma, en sus diferentes periodos de virilidad y postración, y, lo mismo que en la de otros países, se verá que, según marchan á su ocaso, disminuye de una manera muy notable el número de matrimonios, aumentando en razón inversa el de los célibes. Y es tan exacto esto, que casi pudiera tenerse en las estadísticas un barómetro del estado próspero ó adverso de los pueblos por la proporción que resultara entre los casados y los célibes.

He hablado anteriormente del celibato en general, y aunque siempre sea un estado contrario á la naturaleza, no pueden menos de reconocerse las diferencias entre el célibe que lo es voluntariamente y el que lo es por obligación, á consecuencia de votos empeñados, como sucede con las clases sacerdotal y monacal, en cuyos estados hay que reconocer de buen grado, que, salvo algunas excepciones, cumplen sus promesas, para lo cual no contribuye poco el género de vida y la alimentación, que generalmente es debilitante, por lo que las pasiones suelen estar amortiguadas ó deprimidas. No ejerce, pues, esta clase de célibes una influencia perniciosa en la Sociedad, habiendo sucedido, por el contrario, que en algunas ocasiones han prestado servicios muy importantes á la humanidad.

La influencia beneficiosa del matrimonio, con respecto á la salud, la hemos indicado al probar que la longevidad en los casados es mucho mayor; pero entre la multitud de enfermedades terribles que sufre la especie humana, ninguna acaso es tan desconsoladora como la pérdida de lo que más ennoblece

al hombre: la razón. Pues hasta sobre esta afección tiene una influencia saludable muy marcada el matrimonio; tanto, que está perfectamente demostrado que el número de enagenados es mucho menor en los casados que en los demás estados (1).

En el orden moral también es bien manifiesta la favorable acción del matrimonio. En efecto, en las estadísticas de la criminalidad, formadas por Bertillón y otros, está representada la de los célibes por 100, y por 49'25 la de los casados en los crímenes cometidos contra las personas; y desciende todavía por bajo de 45'5 si se trata de crímenes contra la propiedad. Siendo de notar que esta influencia es mucho más pronunciada para la muger que para el hombre (2): lo que prueba que el estado de matrimonio tiende más á la perfectibilidad física, intelectual y moral.

Lo mismo resulta con el suicidio, pues por 100 suicidios habidos en los casados, acontecen en los célibes 111'4 y ascienden á la enorme cifra de 256 en los viudos (3)

Ya hemos dicho que el matrimonio es la base principal de la Sociedad, y en este concepto el tratar de probar que la sociabilidad es inherente á la especie humana, por más que haya tenido sus detractores, sería ofender vuestra ilustración.

Es indudable que de la intimidad que tiene que haber en la vida social, sucede muchas veces que, no habiendo conformidad entre algunos individuos y la generalidad, ya por el carácter díscolo, caprichoso ó egoísta de aquellos, resultan excisiones ó contrariedades que perjudican á uno ú otros, ya sea con relación al bienestar, á la tranquilidad, á la salud ó la vida. No trato, pues, de probar lo que está plenamente reconocido; pero sí diré que la sociabilidad no es tan solo una facultad del espíritu, como quieren algunos, sinó tambien una necesidad del organismo. Sin la Sociedad la existencia del hombre sería

(1) Paulier, *Higiene*, pág. 436.

(2) Becquerel, *Higiene*, pág. 701.

(3) Becquerel, *Higiene*, pág. 701.

precaria; pero por ella consigue el desarrollo físico, intelectual y moral. Sin la sociedad, tanto la conyugal y de familia, como la civil y política ¿qué sería el hombre?

Ese ser privilegiado y último de la creación, cuya llegada al mundo se anuncia por el llanto, expresión de las múltiples y dolorosas impresiones que experimenta, porque el aire que le circunda irrita su delicada piel, antes acostumbrada al suave y templado líquido que la envolviera y protegía; la luz, que después será su encanto, hiere su pupila, que estuviera en la más densa oscuridad; los sonidos, obrando sobre su tierno tímpano, que luego será uno de los medios de comunicación con sus semejantes, le exaltan; las vestiduras que por finas que sean son relativamente ásperos cuerpos para él, crisan los innumerables filetes nerviosos distribuidos por su piel. Este pequeño ser, en el que solo pueden apreciarse limitados movimientos automáticos, sin disposición alguna para procurarse lo más necesario á su sostenimiento, es el tipo de la debilidad y torpeza de todos los animales en los primeros momentos de su existencia.

Y ese ser debil é impotente truécase andando el tiempo en el hombre robusto que soporta mil fatigas y trabajos; en el ser que domina á todos los demás seres de la creación; que trasforma la superficie del globo; que recorre todos los puntos de la Tierra, surca los mares y hiende los aires. Que así edifica la pobre choza que le abriga, como suntuosas moradas para su recreo, ó para ensalzar á Dios en ellas, ó para representar los más profanos espectáculos; así construye la débil barca para proporcionarse el alimento, como grandiosos buques donde se alberga la sana especulación ó la más inmoderada y criminal codicia; y, por último, que tanto fabrica enormes edificios desde los cuales vomita la muerte y destrucción de sus semejantes, como establece otros, destinados al piadoso objeto de atender á las necesidades ó curar los padecimientos de sus compañeros de peregrinación en la Tierra.

Y este mismo ser tan inepto, tan impotente, al ver por



vez primera la luz del día, por el sello de inteligencia impreso en su frente, y el sentimiento del bien en su corazón, tendiendo á la solidaridad de la existencia del género humano, al reconocimiento de lo verdadero, lo bueno y lo bello, llega á ocupar la cúspide de la creación, engrandecido por el concepto soberano de la Divinidad, y brillando con la resplandeciente luz de las ciencias, destello de una inteligencia suprema, se cree digno de ponerse al frente de todos los seres de quiénes, con razón, puede titularse rey.

Y semejante transformación ¿cómo se ha operado?

Porque aquel débil ser tuvo una mano que le recogió en su regazo; que le abrigó y protegió de los agentes exteriores; que le acercó á su pecho y con su misma sangre le alimentó; que guió sus primeros pasos; que le enseñó el uso del sublime don reservado al hombre, la palabra, y por medio de esta empezó á comunicarse con sus semejantes, originándose de sus mútuas relaciones su educación y cultura.

II

Examinada á grandes rasgos la influencia que tiene el estado conyugal en la duración media de la vida y en la longevidad, así como igualmente en la moralidad y bienestar social, cumple á mi propósito exponer á vuestra consideración el criterio médico con relación á otras cuestiones referentes al objeto de que me ocupo, para haceros notar la deficiencia de nuestra legislación, y la poca importancia que la Sociedad concede á los sanos principios de la Ciencia. Bajo tres fases distin-

tas puede considerarse el matrimonio en esta segunda parte de mi modesto trabajo.

1^a Antes del matrimonio, en la que se comprende la aptitud física, y aun moral, de los que hayan de contraerle.

2^a Durante el matrimonio, esto es, en el estado de enfermedad de los cónyuges, comprendiendo las que, no solamente se agravan por el acto genésico, sinó que aceleran ó producen la muerte prematura; y

3^a Consecuencias del matrimonio, ó sea el estado de salud ó de enfermedad de la prole, consiguiente á las condiciones fisiológicas ó patológicas de los padres.

A) Para llenar los fines á que la especie humana ha sido creada, tienen los individuos que desempeñar cierto número de actos para los que se hallan dotados de órganos tan especiales como multiplicados y diversos. El ejercicio de estos órganos se nos revela por fenómenos distintos, pero que pueden reunirse, ya por la comunidad de su origen, ó ya por su objeto, formando diferentes grupos. y á estos se dá el nombre de funciones: la realización de estas constituye la vida. Pero como quiera que una vez desenvuelta la vida y puesta en acción puede funcionar con regularidad, constituyendo el estado fisiológico ó higio-estático é higio-dinámico, también puede sufrir diferentes trastornos llegando á tener lugar el estado patológico, ya noso-estático ó ya noso-dinámico.

Ahora bién; para que la reproducción tenga lugar de una manera regular, que es el objeto principal del matrimonio, los que hayan de constituirle deben estar dotados de la organización especial y fisiológica, propia para las nuevas funciones que tienen que desempeñar.

La falta de los órganos necesarios para el acto genésico, bién sea congénita, ó bién sea motivada por destrucciones ó mutilaciones consecutivas á alguna enfermedad, ó por deformidades ó monstruosidades que imposibiliten dicho acto, así como ciertas condiciones en que, aunque la organización sea buena, no pueda entrar en ejercicio, ya por la edad ó por al-

teraciones funcionales, todas estas circunstancias se oponen á que el acto genésico pueda verificarse, debiéndose por consiguiente prohibir que el matrimonio se efectúe. Tanto es así, que las legislaciones de los países civilizados desde épocas remotas consideran estos estados como impedimentos impeditivos para aquel; en lo cual hay conformidad entre la Medicina y la Jurisprudencia.

Pero, si bién lo anteriormente expuesto corresponde, en general, á lesiones ó alteraciones de órganos exteriores fácilmente explorables, y en cuyos casos desde luego se advierte que la unión sexual no puede verificarse, hay además otras condiciones orgánicas, como son ciertas conformaciones viciosas de la pelvis en la muger, sobre lo cual ya han llamado la atención repetidas veces célebres higienistas, notables tocólogos y sabios médico-legistas. Estas deformidades permiten, es verdad, realizar el acto genésico, pero si este es seguido de la fecundación ¿qué consecuencias tan fatales trae en pos de sí! Generalmente el producto de la concepción no puede desarrollarse, y de aquí su expulsión prematura, con más las contingencias á que está expuesta la madre con tal suceso; y si el desarrollo del feto tiene lugar ¿qué es de la pobre muger? La terminación de la gestación no puede efectuarse del modo normal; y tal estado, exige entonces operaciones quirúrgicas tan cruentas como comprometidas, lo mismo para la madre que para el hijo. Si las mugeres que tienen estas malas conformaciones orgánicas lo supieran ó comprendiesen, por mucha que fuera su pasión por el matrimonio, ¿no renunciarían gustosas á él, al considerar que, además de no tener lugar el objeto principal de la reproducción, se exponen á sufrir una serie de tormentos graves, y acaso á ser víctimas de su pasión ó capricho? ¿Qué hombre se atrevería á realizar un matrimonio con una muger en estas condiciones, si entreviera muy de cerca un cuadro tan negro, en el que podría leer que no llegaría á tener sucesión, mas la probabilidad de verse muy pronto reducido á la viudez? Y la sociedad, ¿qué gana con estos matrimo-

nios? Que lejos de su aumento, tiene lugar la disminución, mas el espectáculo de este formidable cortejo de graves padecimientos, casi siempre terminados por la muerte.

Otro estado existe sobre el cual no puedo menos de llamar la atención, y cuyas causas muchas veces desconocidas, envuelven consecuencias graves, no solo para los cónyuges, sino también para la Sociedad: me refiero á la esterilidad.

¡Cuantos y cuantos matrimonios se hacen bajo los mejores auspicios! Un amor sincero los ha ocasionado; una posición desahogada les permite disfrutar de comodidades y goces sociales; la fortuna les sonrío; mil ilusiones placenteras halagan su mente, y esperan un porvenir lleno de satisfacciones; mas pasa un año, dos, cuatro, más, y la posteridad no viene; se desarrollan ó multiplican los esfuerzos, y no bastan; se acude á la terapéutica, á los amuletos, y todo infructuoso. El tiempo ha corrido, las esperanzas se nublan, empiezan las dobles y secretas desconfianzas sobre la ineptitud reproductora; á esta siguen la tibieza en la sociedad conyugal y la frialdad en el trato; mas el deseado no se presenta, el tédio principia á tener cabida en los antes tan amantes corazones; originanse por causas las más frívolas reyertas matrimoniales; las recriminaciones despues, y un matrimonio que principió por ser modelo, entreviendo lleno de ilusiones una vida próspera, tranquila y feliz, viene á terminar ¿en qué?..... en el adulterio.

Si para los fines del matrimonio se requiere que la organización sea completa y perfecta, anatómica y fisiológicamente considerada, réstanos averiguar, en qué época de la vida lo es.

¿Deberemos atenernos exclusivamente á la edad, según lo hace la legislación, al considerar apto á un sugeto para el matrimonio? De ninguna manera; pues el desarrollo orgánico, fisiológico, intelectual y moral, varía considerablemente tanto en su desenvolvimiento, cuanto en la época en que este se verifica, según las razas, los climas, los temperamentos, la posición social, el género de vida, las costumbres, etc. Que este

asunto lo han considerado de importancia, y que se han visto inconvenientes y peligros en la unión prematura de los sexos, lo prueba el que los legisladores se han ocupado de él y establecido límites permitiéndole ó prohibiéndole; pero esas leyes no están en consonancia con la Medicina, pecando unas por exceso y otras por defecto. Licurgo se proponía obtener generaciones vigorosas, y así no permitía contraer matrimonio mientras el hombre no tenía 37 años y 20 la muger, lo que pecaba por exceso. Platón, señaló la de 30 para el hombre y 18 para la muger. Roma, durante la república empeñada en las grandes guerras, permitía que los hombres se casasen á los 14 años y á los 12 las mugeres, creyendo con eso aumentar la procreación y tener más soldados. En la actualidad Francia según su Código civil fija la edad de 18 años para el hombre y 15 para la muger. En España tenemos por la legislación casadero al hombre á los 14 años y á la muger á los 12.

Ningún Gobierno se ha fijado en las edades avanzadas, circunstancia que también es muy digna de tenerse en cuenta.

En las legislaciones modernas parece ha sido la norma para prefijar la edad en que puede contraerse matrimonio la en que generalmente tiene lugar la pubertad. Indudable y lastimosamente se confunde la *pubertad* con la *nubilidad*, pues como muy oportunamente dice el Sr. Valentí y Vivo en su tratado de Medicina legal no pueden tales palabras hacerse sinónimas; porque la pubertad se refiere pura y exclusivamente á la posibilidad de usar de los órganos de la generación para la procreación, y la *nubilidad* al completo desarrollo orgánico de los individuos *en el concepto de poder realizar los fines á que obedece la celebración de ese contrato-Sacramento entre los católicos*. Aunque el matrimonio tiene por objeto formar una familia, según dicen las Partidas, «No basta *facere filios*, para ser jefe de ella, *sinó es fecho con tal entencion de vivir siempre en uno, et non se departir, guardando lealtad cada uno de ellos al otro.*»

¿Qué puede esperarse de un joven de 14 años de edad,

al que nuestra legislación permite el matrimonio, por mucho que sea su desarrollo físico, y por más que sea apto para la reproducción? Este hombre en embrión ¿tiene la suficiente reflexión y fuerza de voluntad para no entregarse de una manera desordenada á los placeres amorosos, que tantos atractivos tienen? Y cuando su desarrollo orgánico general no está aún terminado, como no puede estarlo á esa edad, las pérdidas que tiene que sufrir por las uniones sexuales darán por resultado, no solo impedir que se complete el desarrollo, sino la debilidad y las afecciones consecutivas á esta, como la tísis, la escrófula, la epilepsia y otras.

El desarrollo completo de los órganos que presiden á los fenómenos físicos y morales de la reproducción, corresponde á una época posterior á la de la manifestación de la pubertad. Un joven á esta edad, prescindiendo de la veleidad tan común en ella, de la que puede surgir el hastío, el tédio ó el fastidio para con su cónyuge y los extravíos consiguientes, ¿tendrá el aplomo necesario para el trato conyugal, para conducirse como jefe de familia, y, últimamente, para los deberes sociales? Como dice muy oportunamente el Sr. Yañez en su tratado de Medicina legal, se necesita edad más avanzada para asuntos de menos importancia y trascendencia que el de contraer matrimonio. Así se exige la edad de 19 años cumplidos para ingresar en el ejército; la de 23 para la mayor edad, y la de 25 para tener derecho electoral. ¿Como si estos derechos y obligaciones fuesen más importantes que los que trae consigo la paternidad!

Hay más; á este mismo individuo se le supone con el discernimiento bastante para concertar el matrimonio, ó su enlace, y comprometerse despues de efectuado á llenar todos los deberes inherentes á su nuevo estado, solo por el hecho de haber cumplido 14 años; y en cambio, los tribunales necesitan comprobar que ha obrado con discernimiento en la perpetración de un delito cuando no ha cumplido los 15, pues si tal no se probase se le consideraría irresponsable, admitiénd-



dose también como circunstancia atenuante en casos análogos la de no llegar á 18 años.

¡A cuantas consideraciones no se presta esta manera de ver la capacidad por razón de la edad que la ley exige para la celebración del matrimonio, acto quizá el de más importancia y trascendencia en la vida del hombre! Increíble parece que se necesite menos capacidad legal para consumir este solemne acto, que para la administración de sus bienes ó para cualquier contrato simple, que sea necesario legalizar por un documento público.

Según nuestro nuevo Código civil, no obteniendo licencia de quienes la necesitan los que quieren contraer matrimonio, no pueden efectuar su enlace hasta llegar á la mayor edad. Pero ¿varían los sujetos, ó sus condiciones por el solo hecho del permiso ó denegación? Con la licencia es factible ó bueno el matrimonio á los 14 años; sin esto no son hábiles para efectuarlo hasta los 23.

En cuanto á la muger, sucede una cosa análoga. No basta que el flujo catamenial haya tenido lugar, por más que la ovulación sea el signo de la aptitud procreadora y con esto pueda considerarse casadera á una joven; por que, si bién es cierto que la muger puede ser fecundada en edad temprana, su aparato reproductor no tiene la resistencia necesaria para soportar el largo periodo de la gestación, ni mucho menos para que el alumbramiento termine de una manera feliz.

Todos los fisiólogos están conformes en que dicha función aparece en épocas muy distintas según las razas, climas, etc.; y si en algunas se manifiesta antes de los 12 años debe atribuirse en muchos casos, más á circunstancias que le dan un carácter de artificial, que á causas verdaderamente naturales.

Las sucede á estas niñas algo parecido á ciertas plantas que adornan las chimeneas ó gabinetes de las personas acomodadas, y que, si ostentan en invierno sus pintadas y delicadas flores, es debido á un cultivo conocidamente especial, por el que se llega á conseguir que florezcan y fructifiquen prematura-

mente. Pero ¿á espensas de qué? Todos los floricultores lo saben; á costa de la vitalidad de la planta, la cual se marchita lentamente, y concluye por la consunción y la muerte. Por otra parte, ¿es posible en ellas que su aparato secretor, destinado á la alimentación del nuevo ser, tenga el desarrollo debido, y su constitución la fuerza necesaria para soportar las pérdidas que ha de causarle la lactancia, cuando ella misma aún no está completamente desarrollada, sin que su nutrición se menoscabe y la salud se resienta?

Y, por último, considerada bajo el punto de vista moral ¿es factible que esa criatura pueda conducirse con la circunspección de una esposa, con la tierna solicitud de una madre para los cuidados, desvelos y disgustos que acarrean los hijos?

¿Podrá en ella encontrarse la sensatez que necesita un jefe de familia, y el aplomo necesario para llenar cumplidamente los deberes que para con la sociedad le impone tal estado?

Todos los días estamos viendo, como consecuencia de la precocidad del matrimonio, abortos y partos *distócicos* que comprometen la vida de la madre y del hijo, bién en el acto, ó bién por las complicaciones puerperales tan comunes en estos casos. En el periodo de la lactancia, ¿cuántas jóvenes que, queriendo cumplir con el sagrado deber de la maternidad, sin condiciones para ello, encanijan á sus hijos, depauperándose ellas mismas, y cuanto más se esfuerzan en cumplir su misión, viene un rápido aniquilamiento, seguido de la tísia á poner fin á su existencia!

Confirman cuanto llevamos expuesto los datos estadísticos recogidos y comprobados por célebres higienistas. Paulier dice: «que los matrimonios prematuros son perjudiciales, tanto á la fecundidad de la madre, cuanto á la vitalidad del hijo.» Los Sres. Salder, Finlayrou y Queteler (1) sientan las siguientes proposiciones: 1^a que los matrimonios muy precoces aca-

(1) Paulier, *Tratado de Higiene*.

rrean la esterilidad y producen hijos con pocas probabilidades de vida; 2^a que la mayor fecundidad se observa en el hombre antes de los 33 años, y en la muger antes de los 26; 3^a que en igualdad de circunstancias los matrimonios más fecundos son aquellos en que el marido tiene algún año más que la muger, ó cuando menos los mismos.

Muchas más citas pudiéramos hacer si nó temiéramos ser difusos y molestos, y á no estar, además, persuadidos de que se tendrán por suficientes para probar nuestro aserto las que quedan indicadas.

En atención, pues, á lo anteriormente expuesto, no cabe duda que nuestra legislación es defectuosa en este punto; y que si se quiere armonizar la ley con la Ciencia, debe inspirarse aquella en la Medicina, teniendo al efecto por norma la nubilidad, no los signos equívocos de la pubertad, sino la época en que, á más de la aptitud, existe el desarrollo físico, intelectual y moral necesario para que la reproducción pueda verificarse sin detrimento de los procreadores, y con las mayores garantías de que la sucesión sea sana y robusta, contribuyendo así á la perpetuidad de la especie humana y al bienestar social.

Así como la precocidad de los matrimonios es altamente perjudicial, siendo antes de la edad nubil, tampoco los efectuados entre individuos cuyas edades distan mucho entre sí son favorables ó provechosos. Es verdad que muchos de estos enlaces solo tienen por objeto las conveniencias sociales; mas en otros es la satisfacción de torpes deseos, que la naturaleza rechaza, como sucede con algunos viejos, que inflamados por un ardor no compatible con su caduca organización, se unen con una joven, siendo llevados prontamente al sepulcro en castigo de su liviandad, y no sin dar antes por resultado de esas uniones inverosímiles una prole enteca ó enfermiza.

B) Evidenciada la necesidad de que los que hayan de contraer matrimonio reúnan las condiciones orgánico-fisiológicas más arriba enumeradas, pasemos á examinar la influencia que aquel ejerce en los individuos que se hallan padeciendo alguna enfermedad crónica ó diatésica al verificar su enlace.

Entre la multitud de padecimientos que afligen á la humanidad, hay unos tan leves que no comprometen la existencia, otros que pueden ponerla en peligro, y otros, finalmente, que, llegando á cierto grado, es muy difícil ó imposible obtener su curación. De entre estos últimos no todos son incompatibles con el matrimonio, mientras que otros lo son en tan alto grado, que el uso más moderado de la unión sexual basta para exacerbarlos y hacer su terminación fatal más rápida.

Desde antiguamente no solo se ha observado lo perjudicial que era el matrimonio para ciertas enfermedades, sino que hasta se indicó por algunos autores de Medicina legal que varias de ellas debieran ser declaradas impedimentos para aquel. Tomás Sánchez de Córdoba, Foderé, Orfila, Mata (1), Levy (2), Yañez y otros, han considerado á determinados padecimientos como incompatibles con el matrimonio, y entre ellos mi particular amigo el Sr. López Alonso, en una obrita que principió y que desgraciadamente no ha concluido de publicar, dice: «que las leyes debieran considerar como impedimentos para el matrimonio é incompatibles con él á muchas enfermedades; porque deber, y muy sagrado, tiene el legislador de prevenir cuantos peligros puedan acontecer á los ciudadanos, y evitar al mismo tiempo que estos, con medios que las leyes consideraran lícitos, pongan un término rápido y fatal á la existencia.»

El Sr. Yañez, varias veces citado, dice también: «El Estado, tan solícito en cuanto se refiere á la salud del individuo, ¿por qué no ha de tener participación en el matrimonio cuando el mal no solo atañe á las dos partes que contratan sino á los

(1) Mata, *Medicina Legal*, tomo I, pág. 289.

(2) Levy, *Higiene Pública*, tomo II, pág. 692.

infelices é inocentes hijos, que nacen con herencias patológicas, causa de su enteca vida y aún de su muerte prematura?» (1)

La Medicina, pues, considera ciertos estados patológicos como incompatibles con el matrimonio, toda vez que por medio de este no solo se agravan, sinó que su terminación funesta se acelera. Cuya consideración hace exclamar al mismo Sr. López Alonso: «¿Y quienes, abrigando en su corazón nobles sentimientos humanitarios, podrán mirar impávidos y serenos un casamiento entre individuos, que con él pondrán un término honroso al curso de su vida? Pues de esto al suicidio no hay siquiera un paso; y la humanidad, ni puede, ni debe, ni le es dado consentirlo por más tiempo.»

Entre los sugetos que padecen esas incurables afecciones que por el matrimonio marchan á una rápida y fatal terminación, parece efectivamente haber alguna analogía con el suicidio, como podemos encontrarla también en el que abusa inmoderadamente de los alcohólicos, pues en ambos casos puede considerarse que hay «*destrucción por mano propia de la salud y de la vida* que Dios ha concedido al hombre, sujetas una y otra á leyes tan fatales como las que rigen la materia inorgánica» según la expresión del Sr. Valentí y Vivó al hacer la distinción entre el suicidio y el homicidio (2). Si tal analogía existe, sería necesario hacer distinciones entre lo que podría denominarse *suicidio criminal* y *suicidio matrimonial*. En efecto, mientras el primero verifica el acto con conciencia, salvo en los enagenados, el segundo lo hace de un modo inconsciente la mayor parte de las veces, porque son pocos los que al querer contraer matrimonio se aconsejan de la Ciencia: el suicida criminal muere con la cuerda, el agua ó la pistola, y el matrimonial henchido de plácidas ilusiones y saboreando amorosos de-

(1) Yañez, *Medicina Legal*, pág. 297.

(2) Valentí y Vivó, *Medicina Legal*, pág. 180.

leites; finalmente, horroriza á la sociedad el primero, mientras el segundo pasa desapercibido, ó lo mira aquella impasible.

Siendo deber de todo Gobierno velar por la salud, bienestar y seguridad de los ciudadanos, á todo trance debía evitar en lo posible que tuviesen lugar esas numerosas y prematuras muertes, tanto por el individuo en sí, cuanto por la Sociedad en general.

Acaso haya quien diga que esto no es factible; á lo que solo contestaríamos transcribiendo el siguiente párrafo del señor Mata:

«Yo no veo, dice, lógica en la legislación que interdice el matrimonio al impotente y al loco, y le consiente al afectado de una enfermedad incompatible con el ejercicio de los órganos genitales y funesta á la prole que engendra. Así como en aquellos casos tiene la ley intervención para impedir en nombre de la Sociedad enlaces que no pueden llenar las primeras condiciones del matrimonio, aun cuando sea á pesar y en perjuicio individual de los que desearan contraerle, ¿por qué no ha de intervenir también la misma ley, en nombre de esa Sociedad, para evitar que consumen el matrimonio individuos que encontrarán pronto la muerte en él y engendrarán mala prole? ¿Tan poco le interesa al legislador la sanidad, la robustez de las familias y la salvación de los recién nacidos?»

Mas, se dirá: ¿Cuales son esas enfermedades? De lo anteriormente expuesto se deduce que hay muchas; pero nos concretaremos á enumerar algunas, como las inflamaciones crónicas del cerebro y médula espinal, caries vertebral, ciertas clases de hernias, afecciones del corazón, aneurismas de los grandes vasos, epilepsia, cáncer del útero, sífilis inveterada, escrofulismo exajerado y diatesis tuberculosa bien comprobada.

Para terminar este punto tan importante de higiene y medicina legal, resta solo explicar las causas de la exacerbación de las enfermedades crónicas incurables expresadas, y el por qué de la pronta y funesta terminación de las mismas.

Mucho pudiera decirse y grandes son los fundamentos en

que se apoya la Ciencia para anatematizar los matrimonios efectuados en tan malas condiciones individuales; pero ni la índole de este trabajo lo permite, ni la ocasión es tampoco oportuna para extenderme en esta clase de consideraciones.

En su consecuencia, me limitaré á indicar que, al verificarse el acto reproductor, todas las principales funciones de la economía animal, sufren una perturbación muy intensa, que puede apreciarse tanto en las que se refieren al sistema nervioso de la vida orgánica, como al de relación; ya á las de los grandes centros del aparato circulatorio y respiratorio, como á las de los demás aparatos y sistemas; perturbaciones directas unas, reflejas otras, ya estáticas ó ya dinámicas. Todos estos desórdenes producen la mayor exageración é irregularidad en los movimientos, desde la célula al encéfalo, anormalizándose aunque sea momentáneamente toda la organización, hasta dificultar ó suspender el ejercicio de alguna función, dando lugar á las congestiones ó éxtasis sanguíneos, etc. Por eso su influencia en ciertos estados patológicos, es tan manifiesta como grave y pronta, habiéndose podido apreciar el horrible cuadro de principiar por el acto generador y terminar por la muerte instantánea algunos cardíacos, aneurismáticos y epilépticos.

C) Si es indudable que el acto genésico precipita el término fatal de varias enfermedades, acarreado la muerte prematura de algunos sugetos que sin el matrimonio hubiesen vivido largo tiempo; y si es verdad también que tales padecimientos debieran considerarse como impedimentos para contraerle, ¿con cuánta más razón no debieran serlo algunas enfermedades que los progenitores transmiten á sus hijos, siendo este el motivo de la multiplicación y perpetuidad de las mismas, y de los padecimientos y corta existencia de la prole? Todos los patólogos están unánimes en afirmar que entre la

multitud de causas que pueden producir ó contribuyen á producir las enfermedades, figura la herencia.

La herencia, esa ley biológica por medio de la cual los *ascendientes* legan á sus sucesores caracteres que les son propios, con más seguridad que los bienes de fortuna, ha llamado hace tiempo la atención de médicos, naturalistas y filósofos, al ver con cuanta frecuencia se encuentran en los hijos ciertos rasgos físicos, morales é intelectuales de los padres. Multitud de observaciones han demostrado que en todo ser viviente, desde el más rudimentario hasta el más complicado organismo, se transmiten de padres á hijos los caracteres más peculiares ó distintivos por medio de la generación, siendo más notable la transmisión, cuanto más antiguos sean aquellos en la especie, raza ó familia. Todos los días puede apreciarse esto en los vegetales de que hacemos uso para nuestros alimentos, y en los animales domésticos, cuyas razas tratamos de cruzar. La misma raza humana nos lo confirma, al ver como muchas familias conservan un tipo especial, ya físico, ya moral, sin que sirva de prueba contradictoria el *atavismo*, ó sea el interrumpirse en una ó dos generaciones la manifestación que constituye la herencia, para continuar haciéndose ostensible en las generaciones sucesivas, por causas aún desconocidas. Es, pues, indudable que la herencia existe, aunque la manifestación falte en ciertos sujetos, puesto que estos individuos son susceptibles de transmitirla á sus sucesores, á cuyo fenómeno se dá el nombre de herencia *alternante*.

Obsérvase igualmente con mucha frecuencia, que la hembra conserva por bastante tiempo la influencia ejercida por el sujeto con quien tuvo en su principio relaciones sexuales, aunque varíe después de individuo en sus uniones. Esta particularidad se hace notable en el cruzamiento de las razas, no siendo raro que los hijos de los segundos procreadores salgan con las formas y caracteres del primero, lo cual ha podido también apreciarse en la especie humana, pues muchas veces los hijos del segundo marido tienen los signos de los hijos del

primero, de donde los antiguos con más ó menos verdad dijeron: *filium ex adultera excusare matrem á culpa*.

El análisis de los hechos observados demuestra «que todo ser orgánico al reproducirse tiende á legar á sus sucesores el conjunto de las condiciones plásticas y dinámicas que le individualizaban como ser vivo y entre los seres vivos.» (1)

Hipócrates hacía depender la herencia exclusivamente del padre; en la actualidad está fuera de duda la posibilidad de ser originada por cualquiera de los dos factores ó gérmenes, óvulo y espermatozoides, que concurren al acto de la reproducción, puesto que en ellos van envueltas las actividades respectivas de los concurrentes al acto. Ultimamente Hæckel considera la herencia como un hecho puramente material y mecánico, por la trasmisión al hijo de partículas materiales, y el modo individual de movimiento inherente á estas moléculas del proto-plasma del organismo generador.

Mas dejando aparte el examen de tales teorías, por no creerlo necesario á nuestro objeto, podríamos decir con Levy: «La herencia tiene sus raíces en lo que la vida posee de más íntimo y fundamental, y *existe con anterioridad* al contacto sexual en los factores genésicos.»

Reconocida la herencia por los patólogos, higienistas y naturalistas, como medio por el cual se transmiten á los hijos los caracteres físicos, intelectuales y morales; como la enfermedad no es más que una modificación de las condiciones plásticas y dinámicas de la organización, lo mismo puede ser transmitida cuando existe en los padres con anterioridad al acto generador, y de aquí que cada individuo lleva en sí el código de su porvenir, impuesto por sus progenitores.

Y no solo se adquieren las enfermedades propiamente tales por el modo congénito, sino las predisposiciones á contraerlas; así que, para algunos patólogos basta se hereden solo las

(1) Ferrer y Vinerta, *Discurso del Doctorado*.

diátesis, fundándose en que una vez trasmitidos el temperamento, la idiosincrasia, el temple orgánico, será suficiente la acción de las causas determinantes para que se verifique la explosión de la enfermedad en el sitio y época oportunos.

Hœckel, que es uno de los que más han estudiado este asunto, dá el nombre de *homocronia* cuando la manifestación se hace en la misma época que se presentó en el padre; y cuando la enfermedad brota en el mismo sitio que el progenitor la tuvo, *homotipia*.

Pero así como la herencia puede obrar con todo vigor, sin contraposiciones, también pueden actuar otras fuerzas más ó menos encontradas, teniendo lugar entonces la ley de las *modificaciones*.

Hallándose suficientemente demostrada la trasmisión hereditaria de varias modalidades patológicas desde los vicios de conformación hasta la más simple manifestación, como el *navi materni*, bástenos por ahora indicar que unas tienen un carácter generalizador, como el herpetismo, la sífilis, escrofulosis, tuberculosis, cáncer, etc., mientras que otras se localizan en un órgano, por más que puedan producir consecuencias graves, como la apoplejía, lesiones del corazón, catarata; lo mismo unas que otras, á más de estar sujetas á la fatal ley biológica, su naturaleza las hace incurables en llegando á cierto grado y minan la organización de los hijos, que terminan pagando con la muerte la impremeditación de los padres.

En este caso, como en otros ya reseñados, se hace precisa la intervención legislativa, á fin de prohibir esos matrimonios de resultados tan desastrosos, sin que baste a justificarlos el invocar un derecho, aun cuando sea de los concedidos al hombre por la naturaleza, *si del uso de ese derecho, resulta un perjuicio para los demás*.

Deplorables son también los efectos producidos por la herencia en los enlaces verificados entre los que están unidos por vínculos de la sangre.

El gran legislador del pueblo Hebreo observó ya los tris-

tes resultados á consecuencia de los matrimonios entre consanguíneos, dictando al efecto varios preceptos prohibitivos.

En el antiguo Egipto, en donde eran legales los matrimonios contraídos entre parientes, se tocaron los malos resultados con la extinción ó desaparición de familias enteras, mermaidas progresivamente á impulsos de la disminución de la prole, hasta llegar á la esterilidad.

Entre los Persas, á quienes les era permitido el incesto por las leyes de Zoroastro, del propio modo que entre los Espartanos, sucedió exactamente lo mismo que entre los Egipcios, y sin remontarnos tanto en la historia, podemos citar las observaciones hechas por Manier, Rilliet, Boudin y otros, conviniendo todos en que en estos matrimonios es frecuente la infecundidad, y en la prole que resulta, la epilepsia, la locura y sordo-mudez, las monstruosidades, la corta duración de la vida, etcétera, aun gozando de buena salud los progenitores; que si en ellos existe alguna enfermedad trasmisible se acentúa mucho más. Por más que algunos escritores, como Perier y Voisin, no atribuyan una influencia tan perjudicial á la consanguinidad, el mismo Legoyt, que no considera la estadística suficientemente depurada para la resolución del problema, se inclina á admitir la influencia perjudicial de los enlaces entre consanguíneos.

Reconocidos como fatales para el sostenimiento de la especie humana los anteriores matrimonios, ó las uniones entre parientes, ya las leyes canónicas venían interviniéndolos para su prohibición, por más que se eludían con demasiada frecuencia. Ahora, nuestro nuevo Código civil prohíbe, además de otros, los matrimonios entre los colaterales por consanguinidad legítima hasta el 4º grado, pero pudiendo dispensar el gobierno por causas justas los grados 3º y 4º.

III

He expuesto, aunque de un modo muy condensado, el concepto médico-social del matrimonio, cuya interpretación desearía haber hecho según requiere la importancia del asunto. Resumiendo ahora, creo haber demostrado la influencia beneficiosa que el matrimonio ejerce en el término medio de la vida y en la longevidad individual, siempre que aquel se verifique entre personas cuya aptitud se halle en armonía con la realización de los fines de la reproducción de la especie, así como en la moralidad y bienestar social.

He indicado que ciertos estados orgánicos y la falta de desarrollo se oponen al matrimonio, ó influyen de una manera muy perjudicial al objeto del mismo, no habiéndome ocupado de la demencia por constituir un impedimento impediendo.

Igualmente he hecho ver como en ciertos estados morbosos el matrimonio es tan perjudicial, que las uniones sexuales son seguidas de funestas consecuencias para los cónyuges por la influencia de aquel.

Y, por último, he manifestado que á los hijos les son legadas muchas enfermedades de las habidas en los padres, las que no solamente producen en aquellos graves padecimientos y hacen su vida muy corta, sinó que también minan la Sociedad. Por cuyo resultado debe llamarse la atención del sociólogo, del legislador y del moralista, para que impidan los matrimonios á que pone su veto el perito más competente: el médico.

Réstame solo exponer algunas consideraciones en aten-

ción al olvido en que se tiene á la Higiene en general, y muy principalmente en lo que hace referencia al tema en cuestión.

La Medicina en sus múltiples aplicaciones ú objetos, como son, contribuir al mejor desarrollo físico é intelectual del hombre, á precaver las enfermedades, á curar estas mismas cuando es posible, ó prolongar la existencia con medios paliativos cuando son incurables, así como el ilustrar, ya á las autoridades ya á los particulares en diferentes asuntos, no puede menos de advertir, lo mismo al individuo que á la Sociedad, al gobernante como al gobernado, al potentado como al menesteroso, los peligros que les amenazan y los medios de evitarlos cuando son conocidos ó pueden removerse.

En consecuencia, la tesis que vengo sosteniendo debe comprenderse que entraña una gravedad suma, y sin embargo la Sociedad, que es la más interesada, permanece apática, duerme tranquila al borde del abismo, y los poderes públicos, que tienen el sacratísimo deber de velar por la salud, bienestar y prosperidad de los pueblos, no se fijan cual debieran en este asunto altamente trascendental. No se me oculta la difícil solución de este problema, por hallarse en oposición intereses particulares con los generales, limitándome por lo tanto á recordar la antigua sentencia: *Salus populi suprema lex esto.*

Es lamentable el abandono en que para la generalidad está la Higiene tanto pública como privada; esa rama de la Medicina que conduce á la salud física, intelectual y moral, pues una organización perfecta del cuerpo humano tiene generalmente por resultado el mayor desarrollo de las facultades intelectuales.

La Higiene, esa antorcha refulgente que ilumina la carrera de nuestra existencia, maestra cariñosa de cuantos escuchan sus consejos, se halla por doquier desatendida, contrariada y hollada; y sinó ved los alimentos y bebidas de que hacemos uso diariamente, la mayor parte falsificados; los vestidos obedeciendo al capricho en perjuicio del abrigo y desarrollo del cuerpo; los pueblos de importancia con la atmósfera vicia-

da; las viviendas, en general, en malas condiciones; el abastecimiento de aguas potables, deficiente; la evacuación de las sucias con un sistema de alcantarillado defectuosísimo, despreciándose como ridículas, si nó otras cosas, las medidas profilácticas para evitar las epidemias, los espectáculos públicos poco moralizadores, y las costumbres en alto grado pervertidas. Pues bién, á todas estas deficiencias é infracciones higiénicas añadid luego los matrimonios en malas condiciones contraídos, y resultará lo que necesariamente está sucediendo, esto es, que abundan extraordinariamente los seres entecos, las miserias fisiológicas, los tuberculosos, los descendientes de Sifilo, la crápula y... hagamos alto, porque no es esta ocasión ni sitio para descorrer el velo que cubre cuadros tan repugnantes como desconsoladores.

Mas sí diré que, por desgracia, para muchos la vida de hoy es la vida del negocio, para otros la vida del café, la vida del vicio y de la disipación; y como consecuencia de esto vemos en decadencia la vida de la familia, esa vida tranquila y sosegada que fomenta la intimidad conyugal, que inspira respetuosa confianza á los hijos para con los padres; esa vida base del orden, de la moralidad, de las buenas costumbres, la que además de influir considerablemente en la salud, contribuye de una manera muy eficaz para que resulten respetuosos hijos, amantes esposos, y, por último, buenos ciudadanos.

Solo una cosa nos tranquiliza en este punto, y es el entusiasmo de esas científicas sociedades fundadas para difundir y enseñar los sabios preceptos higiénicos. ¡Loor á sus preclaros iniciadores, y á cuantos se esfuerzan por mejorar las condiciones de la humanidad, luchando constantemente con obstáculos creados por el sensualismo unas veces, por el egoísmo otras y muchas por el mal entendido refinamiento social! Aúnense todos los esfuerzos de las personas competentes, repítanse uno y otro día, teniendo presente el *gutta cavat lapidem*.

Menester es, pues, velar por la sociedad que se destruye; que más retrocede que avanza en el desarrollo y salud de sus

individuos; procúrese que los Gobiernos dicten y hagan cumplir las leyes higiénicas con arreglo á la Ciencia, comprendiendo entre estas las relativas al matrimonio, cuya legislación necesita, según he demostrado, una pronta reforma, si aquel ha de llenar sus fines en beneficio de la salud, de la moral y de la perpetuación de la especie.

Ya habeis visto en qué términos me he ocupado del concepto médico-social del matrimonio, y seguramente os habreis convencido de que no ha sido con el atrevido propósito de resolver definitivamente asunto tan delicado y complejo. ¡Dichoso yo si consiguiese que mi débil y desautorizada voz hiciera eco en cuantos me escuchais; que traspasando los límites de estos muros fuera á impresionar á esos grandes pensadores amantes de la humanidad, y que convencidos todos de la necesidad de hacer desaparecer un estado tan anómalo, llegara un día en que reunidos en estrecho y desinteresado consorcio el sociólogo, el moralista, el legislador y el médico, consiguieran armonizar el interés individual con el colectivo, encontrando la fórmula que resuelva tan difícil problema, y logrando de los poderes públicos que pusieran coto á esa carcoma de la especie humana! Entonces quedaría muy satisfecha mi justificada aspiración.



He concluido, Excmo. Sr., pero antes de descender de esta tribuna, que por deber he ocupado, permitidme dé público testimonio de reconocimiento á las Autoridades y Corporaciones que nos honran con su asistencia en este solemne acto; pues, además de contribuir materialmente al sostenimiento de la enseñanza, atestiguan con su presencia el interés que tienen por la instrucción, base del orden y de la moralidad de los pueblos.

Y vosotros, jóvenes alumnos, que sois la esperanza del porvenir, escuchad y seguid á vuestros dignísimos profesores; á ese sacerdocio que con incesante desvelo trabaja para ensanchar vuestra esfera intelectual, y conduciros al santuario de la Ciencia. Ahora más que nunca necesitais el apoyo del Magisterio, dada la vertiginosa carrera, el desmedido cuanto rápido impulso que las inteligencias han impreso á todos los ramos del saber humano, constituyendo una fiebre intelectual, una época de transición científica en la que, á pesar de los grandes adelantos, se sustentan las más encontradas opiniones y las concepciones más atrevidas, desechándose hoy como falso lo que ayer se acataba como verdadero.

Pues bién, en esta época de vértigo en que tantos materiales se acumulan, no todos aceptables, es cuando más necesitais del apoyo y dirección de vuestros profesores; pues estos con su vasta instrucción y su experiencia, os podrán marcar el derrotero seguro para hallar la verdad, que es donde se debe fundar la Ciencia: porque la Ciencia es verdad en los principios, verdad en las consecuencias, verdad desenvuelta por la razón bajo diferentes formas y aplicaciones: y hallando y amando la Ciencia, amareis la virtud, puesto que lo bueno en el orden moral es también lo verdadero en el orden científico.

Los trabajos ahora efectuados tan distintos, de tan diferentes procedencias y con sus múltiples investigaciones analíticas, preparan numerosos elementos de edificación, hasta que sea llegado el día en que aparezcan algunas lumbreras científicas, radiantes soles del saber; algún genio, en fin, que apo-

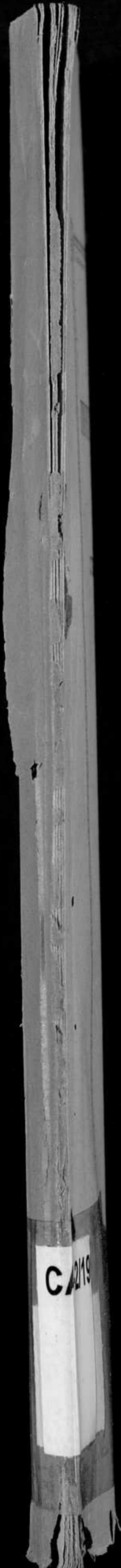
derándose del material hacinado, sujetándolo todo al crisol de la síntesis, separen la escoria, recojan el buen metal y con él construyan una joya en la que se ostenten la unidad, la armonía y la verdad científica.

Vosotros sois los que nos habeis de suceder luego; el material está pronto: que de entre vosotros salgan los célebres operarios que organicen y den la buena y verdadera forma á la Ciencia en los diferentes ramos que comprende; y entonces, no solo honraris á la Universidad que os educó, sino que obtendrais el agradecimiento de la humanidad.

HE DICHO.



C



C 219